



CIRCULAR No. 17/2025

Cuernavaca, Morelos; once de diciembre dos mil veinticinco¹.

**PERSONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS,
AUTORIDADES ELECTORALES, PARTIDOS POLÍTICOS Y CIUDADANÍA EN
GENERAL.
P R E S E N T E S.**

Asunto: Suspensión de labores.

Derivado de lo aprobado en el Acta de la Centésima Sexagésima Novena Sesión Privada, celebrada por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, en data veinte de octubre, y de la circular número 15/2025, por medio de las cuales se informó el **segundo periodo vacacional** para las personas servidoras públicas de este Tribunal Electoral, mismo que comenzara el día **lunes, quince (15) de diciembre al miércoles, siete (07) de enero del año dos mil veintiséis**, y dado que, el día viernes, doce de diciembre, se llevará a cabo el festejo navideño relativo a las fiestas de decembrinas para las personas servidoras públicas de este Tribunal Electoral, **SE INFORMA** que, se **suspenderán labores** a partir de las **trece horas del día viernes, doce de diciembre.**

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente


Alfredo Javier Arias Casas
Magistrado Presidente

RESIDENCIA DEL
TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS


Alberto Domínguez Arias
Secretario General


SECRETARÍA GENERAL
TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS

C.c.p. Magistrado Titular de la Ponencia Uno, Doctor Alfredo Javier Arias Casas. Para su conocimiento.
C.c.p. Magistrada Titular de la Ponencia Dos, Maestranda Mariel Guadalupe Rodríguez Castañeda. Para su conocimiento.
C.c.p. Magistrado en funciones de la Ponencia Tres, Maestro Gabriel Enrique Pérez López. Para su conocimiento.
C.c.p. Directora Administrativa, Mtra. en D. F. y F. S. Erika Amezcua García. Para su conocimiento.
C.c.p. Contralor Interno, Licenciado Francisco Antonio Rueda Valentín. Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo, Secretario General.

¹ En adelante, todas fechas aquí mencionadas corresponden al año dos mil veinticinco, salvo referencia en contrario.